INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 34/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2017
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HELP DESK A LA DNCP"
I.D.: 336.867

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 13 de noviembre de 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 336.867
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 260, FF 30 del presupuesto general de la nación.
Contratación Plurianual: 2017, 2018.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 06/10/2017
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o N° de Cédula
• INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953
• DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889
• LOGICALIS PARAGUAY S.A.	80022674
• KNOW HOW S.A.	80019900
• TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.	80034600

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP, el Sr. Italo Casaccia – Director DTI y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.
e) **Capacidad Financiera:** Si

3. Acto de Apertura de Sobres

El día 17 de octubre de 2017 a las 11:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 3 (Tres) propuestas, pertenecientes a:

1) OLAM S.R.L.
2) TECHNOMA S.A.C.I.
3) ITCS S.A.

Abg. Mónica M. Chilavert T. Asesora Técnica y Legal
Italo Casaccia Director de Tecnología - DNCP
Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

4. Observaciones del Acta de Apertura

El representante de la firma ITCS deja constancia que solo las firmas TECHNOMA S.A.C.I. e ITCS S.A. presentan el certificado de origen nacional.

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ITCS S.A.	TECHNOMA S.A.C.I.	OLAM S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c). Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple según Constancia de SIPE N° 1471239	Cumple según Constancia de SIPE N° 1470817	Cumple según Constancia de SIPE N° 1471963
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple según Constancia de SIPE N° 1471239	Cumple según Constancia de SIPE N° 1470817	Cumple según Constancia de SIPE N° 1471963
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según Constancia de SIPE N° 1471239	Cumple según Constancia de SIPE N° 1470817	Cumple según Constancia de SIPE N° 1471963

6. Precios

Descripción	Cantidad de meses	OLAM S.R.L.		TECHNOMA S.A.C.I.		ITCS S.A.	
		Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Servicio Técnico / soporte para	12	8.800.000	105.600.000	8.628.530	103.542.360	7.700.000	92.400.000

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

equipos informáticos							

Precio referencial

Descripción	Cantidad de meses	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
Servicio Técnico / soporte para equipos informáticos	12	ME	EVE	8.968.750	107.625.000

Obs. OLAM S.R.L. tiene -2 % en relación al precio referencial.
TECHNOMA S.A.C.I. tiene -4 % menos en relación al precio referencial.
ITCS S.A. tiene -14 % menos en relación al precio referencial.

Es importante aclarar que, no fue solicitado desglose de precios ya que los precios ofertados no sobrepasan los parámetros descriptos en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016.

Se deja constancia asimismo que en fecha 1 de noviembre del 2017 fue solicitado a la firma OLAM S.R.L. el certificado de origen nacional a efectos de aplicar el margen de preferencia, no habiendo la misma remitido documentación alguna.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ITCS S.A.	TECHNOMA S.A.C.I.	OLAM S.R.L.
d). Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según Constancia de SIPE N° 1471239	Cumple según Constancia de SIPE N° 1470817	Cumple según Constancia de SIPE N° 1471963
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según Constancia de SIPE N° 1471239	Cumple según Constancia de SIPE N° 1470817	Cumple según Constancia de SIPE N° 1471963
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple según Constancia de SIPE N° 1471239	Cumple según Constancia de SIPE N° 1470817	Cumple según Constancia de SIPE N° 1471963
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según Constancia de	Cumple según Constancia	Cumple según Constancia

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

	SIPE N° 1471239	de SIPE N° 1470817	de SIPE N° 1471963
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple según Constancia de SIPE N° 1471239	Cumple según Constancia de SIPE N° 1470817	Cumple según Constancia de SIPE N° 1471963

V. Otros documentos.	ITCS S.A.	TECHNOMA S.A.C.I.	OLAM S.R.L.
Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Ratios (2014, 2015, 2016).	Cumple	Cumple	Cumple
c) Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas (2014, 2015 y 2016) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total de su oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Curriculum y los respectivos certificados que acrediten la formación y experiencia del personal técnico propuesto.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Seguidamente se procedió a agrupar a las ofertas en precio de menor a mayor a efectos de seguir realizando la evaluación, siendo la de menor precio la de la firma ITCS S.A.

7. Evaluación Técnica:

En fecha 13/11/17 el departamento encargado del análisis técnico remite la Evaluación Técnica por Memorándum, la misma puede observarse a continuación:

Aspecto	ITCS S.A.	
	Iván Insaurralde	Carlos Miranda
Experiencia mínima de 1 año	cumple	cumple
Curriculum	cumple	cumple
Certificados	cumple	cumple
Cedula De Identidad Civil	cumple	cumple
Antecedentes Policiales	cumple	cumple
Antecedentes Judiciales	cumple	cumple
Antecedentes laborales	cumple	cumple
Tecnico en Reparación de computadoras	cumple	cumple
Operador básico de computadoras	cumple	cumple
Conocimientos en HW y SW	cumple	cumple
Redes	cumple	cumple
Conocimientos en Reparación de impresoras y escáner	cumple	cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Informatica - DNCP

Abg. Juan Humberto Díaz Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado , se ha procedido a verificar si el Oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	ITCS S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos*

Esculies Arditi, Gabriel

Se desempeñó como: Asesor en el Ministerio del Interior en el año 2007.

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051 en los inc A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los miembros de la firma **ITCS S.A.** con respecto al presente llamado.

8. Capacidad Económica

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo.
(*) Años 2014, 2015 y 2016.
Se deberán presentar las copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.016	2.015	2.014	Suma	Promedio
Activo Corriente	912.830.434	854.671.423	1.151.649.715	4,49	1,50
Pasivo Corriente	516.918.029	749.734.774	724.858.377		
Ratio de Liquidez	1,77	1,14	1,59		
ENDEUDAMIENTO					
	2.016	2.015	2.014	Suma	Promedio
Pasivo Total	516.918.029	749.734.774	724.858.377	0,15	0,05
Activo Total	1.899.144.416	1.856.090.039	2.418.346.527		

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abg. Mónica M. Chilavert I.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Ratio de Endeudamiento	0,27	0,40	0,30		
RENTABILIDAD					
	2.016	2.015	2.014	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	247.212.268	458.655.347	330.967.065	1,12	0,37
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	800.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,25	0,46	0,41		%

ITCS S.A.	***CUMPLE / NO CUMPLE***
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*).	*CUMPLE*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*).	*CUMPLE*
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo.	*CUMPLE*

9. Conclusión - Motivos de calificación o descalificación

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado de Contratación Directa N° 23/17 ***"Prestación del Servicio de HELPDESK a la DNCP"*** a la firma **ITCS S.A.** conforme se observa en el siguiente cuadro:

ITCS S.A.		**Cantidad de meses**
Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)**	
7.700.000	92.400.000	12

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Sr. Italo Casaccia
Director - DTI
D.T.I

Abg. Humberto Báez
Asesor
Dirección Nacional

01

Asunción, 2 de noviembre de 2017

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Atte.: Comité Evaluador de Ofertas

PRESENTE

Por este medio, nos dirigimos a ustedes, para dar retorno a la solicitud enviada el día de ayer, 1 de noviembre, referente al llamado de Contratación Directa N° 23/2017 "Prestación de Servicio de HelpDesk a la DNCP" ID: 336.867.

Detallo los documentos presentados:

- Curriculum Vitae – Carlos Miranda
- Curriculum Vitae – Ivan Insaurralde
- Copias Autenticadas de Estados Financieros y de Resultados (Años 2014/2015/2016)
- Copia Autenticada de Ratios (Años 2014/2015/2016)
- Copia de Contratos anteriores
- Certificado de Origen Nacional

Atentamente,

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Gabriel Esculies

Director

ITCS S.A.

Abg. Juan Humberto Báez Iniante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

MESA DE ENTRADA

EXP. Nº 0 0 0 0 9 8 4 3

FECHA: 0 2 NOV 2017

HORA: 12:06

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

Asunción, 01 de noviembre de 2017

Señores
ITCS S.A.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2017 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HELP DESK A LA DNCP" I.D.: 336.867,** de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

Consulta:

Carlos Miranda, cuenta con:

- Certificado/s o constancia/s que avale/n los cursos realizados?
- Conocimientos de redes TCP/IP, ya sea laboral o académico?

Además, se solicita remitir la siguiente documentación:

- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Ratios (2014, 2015, 2016).
- Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas (2014, 2015 y 2016) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total de su oferta.
- Curriculum y los respectivos certificados que acrediten la formación y experiencia del personal técnico propuesto.
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)

Al respecto solicitamos la aceptación o rechazo de la corrección realizada a los efectos de seguir con la evaluación, la firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 16:00 hs del día JUEVES 02 DE NOVIEMBRE DE 2017, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

TECHNOMA
Conocimiento, experiencia y vida.

(+595) 21 496 106
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

O'Leary 409 c/ Estrella
Edif. Parapití | 5to piso | 501 al 509
Asunción, Paraguay

Asunción, 2 de Noviembre de 2017

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

REF.: Contratación Directa N° 23/2017 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HELP DESK A LA DNCP" ID: 336.867

De nuestra consideración:

En respuesta a su consulta de fecha 1 de noviembre de 2017 la empresa **TECHNOMA S.A.C.I.**, con **RUC 80060858-5**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su apoderada Maria Victoria Aguilera, con cédula de identidad Nº **1.697.963**, entrega los siguientes documentos:

- Copia de contratos de soporte técnico de las entidades SET (2013, 2015 y 2017) y BNF (2014, 2015 y 2016)
- Cedula de identidad de los técnicos: Rodrigo Fernandez y Sebastian Ramirez
- Copia de certificados de los técnicos Rodrigo Fernandez y Sebastian Ramirez

Atentamente

Maria Victoria Aguilera

Apoderada

C.I.N 1.697.963

TECHNOMA S.A.C.I.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Iniante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 0000985-1
FECHA 02 NOV 2017
FOLIOS 34 HORA 15:23

Asunción, 01 de noviembre de 2017

Señores
TECHNOMA S.A.C.I.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2017 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HELP DESK A LA DNCP" I.D.: 336.867,** de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

Consulta:

a) Raul Gonzalez, cuenta con:
- Certificado/s o constancia/s que avale/n los cursos realizados?

b) Sebastián Ramirez, cuenta con:
- Certificado/s o constancia/s que avale/n los cursos realizados?
- Favor remitir fotocopia de Cedula de Identidad policial

c) Rodrigo Fernandez, cuenta con:
- Certificado/s o constancia/s que avale/n los cursos realizados?
- Conocimientos sobre operador básico de computadoras
- Conocimientos Redes TCP/IP
- Conocimientos en reparación de impresoras y escáner
- Favor remitir fotocopia de Cedula de Identidad policial

d) Sebastián Ramirez, cuenta con:

e) Rodrigo Fernandez, cuenta con:
- Experiencia mínima de 1 año
- Curriculum
- Certificado/s o constancia/s que avale/n los cursos realizados?
- Certificado de técnico en reparación de computadoras
- Conocimientos sobre operador básico de computadoras
- Conocimientos de Hardware, Software

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

- Conocimientos Redes TCP/IP
- Conocimientos en reparación de impresoras y escáner
- Favor remitir fotocopia de Cedula de Identidad policial

Además, se solicita remitir la siguiente documentación:

- Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas (2014, 2015 y 2016) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total de su oferta.
- Curriculum y los respectivos certificados que acrediten la formación y experiencia del personal técnico propuesto.
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)

Al respecto solicitamos la aceptación o rechazo de la corrección realizada a los efectos de seguir con la evaluación, la firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 16:00 hs del día JUEVES 02 DE NOVIEMBRE DE 2017, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Iniante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

00001

Microsoft · Hewlett Packard Enterprise · FORTINET · eset · EATON · Lenovo · OLAM · COMODO Creating Trust Online · KASPERSKY lab · redhat · VEEAM · Symantec. · GFI Software

Asunción; 02 de noviembre de 2017

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Comité de Evaluador de Ofertas

Presente

REF.: DOCUMENTOS FORMALES – Mesa de entrada

Por medio de la presente, en representación de la empresa OLAM SRL con RUC N° 80013217-3, en mi carácter de Apoderado Legal, en el marco del llamado **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HELP DESK A LA DNCP ID: 336.867**,remitimos los siguientes documentos formales solicitados;

- Copias Autenticadas de Balance General, estados de Resultados años (2014,2015,2016) acompañadas de sus respectivos formularios de liquidación de impuestos y la constancia de presentación.
- Ratios años 2014,201 y 2016.
- Copias de Contratos años 2014,201 y 2016.
- Curriculum y certificados del personal técnico.
- **Certificado de Origen Nacional:** No contamos con certificado origen nacional para este llamado.
- Listado de socios.
- **RESPUESTA A LA CONSULTA:** Si contamos con el personal técnico y las documentaciones requeridas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 0009867
FECHA 03 NOV 2017
FIRMA 911 HORA 0959

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal
OLAM SRL

Asunción, 01 de noviembre de 2017

Señores
OLAM S.R.L.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2017 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HELP DESK A LA DNCP" I.D.: 336.867,** de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

Consulta:

- Cuentan con personal técnico y la documentación requerida en el ANEXO C, Especificaciones Técnicas, puntos 1 y 2?

Además, se solicita remitir la siguiente documentación:

- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Ratios (2014, 2015, 2016).
- Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas (2014, 2015 y 2016) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total de su oferta.
- Curriculum y los respectivos certificados que acrediten la formación y experiencia del personal técnico propuesto.
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)
- Lista de integrantes con sus respectivos números de cédula.

Al respecto solicitamos la aceptación o rechazo de la corrección realizada a los efectos de seguir con la evaluación, la firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 16:00 hs del día JUEVES 02 DE NOVIEMBRE DE 2017, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección

Abg. Mónica M. Chilavert I.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py